

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

**Art.6 del Decreto Ejecutivo N° 2, de 27 de marzo de 2024**

**PROYECTO: ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE GRUPO CAMBRI**

**PROMOTOR: MAYLI MARUQUEL MORENO GUARDIA**

**EXPEDIENTE: IS-031-2025**

**FECHA DE ENTRADA: 24 DE MARZO DE 2025**

**CONSULTORES: GILMA GUTIÉRREZ/ARIATNY ORTEGA**

**REVISADO POR: ALAINS ROJAS**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	<b>ÍNDICE</b>	*		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)</b>			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor	*		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	*		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	*		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	*		
4	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Ejecución	*		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	*		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	*		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		

4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		
4.5.4	Peligrosos	*		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver <b>artículo 8 que modifica artículo 31</b> . Las certificaciones, permisos y/o autorizaciones que se encuentren en trámite en otras instituciones, deberán aportarse durante el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental...	*		
4.7	Monto global de la inversión	*		<b>B/. 110,000.00</b>
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*		
<b>5</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	*		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	*		
5.3.2	La descripción de uso del suelo	*		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	*		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	*		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	*		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	*		
5.6	Hidrología	*		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	*		
5.7	Calidad de aire	*		
5.7.1	Ruido	*		
5.7.3	Olores	*		
5.8	Aspectos Climáticos	*		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	*		
<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>			
6.1	Característica de la Flora	*		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	*		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	*		
6.2	Característica de la fauna.	*		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestro georreferenciados y bibliografía	*		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	*		
<b>7</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>			

7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
7.1.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	*		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
8.0	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	*		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	*		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*		
9.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*		
9.6	Plan de Contingencia.	*		
9.7	Plan de Cierre.	*		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*		
11	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	*		
12	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	*		
13	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	*		
14	<b>ANEXOS</b>	*		
14.1	Copia de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Copia de cédula del promotor	*		

14.2	Copia del Paz y Salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	*		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*		

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	20 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INFORME:	24 DE MARZO DE 2025
PROYECTO:	<b>ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE GRUPO CAMBRI</b>
CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	<b>MAYLI MARUQUEL MORENO GUARDIA</b>
CONSULTORES:	GILMA GUTIÉRREZ/ARIATNY ORTEGA
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LOS ALGARROBOS, DISTRITO DOLEGA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Según el EsIA, el proyecto “**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE GRUPO CAMBRI**”, El proyecto se basa en la construcción de una estación de combustible (expendio de combustibles), en un área cerrada de 82.56m<sup>2</sup> y un área abierta de 1,578.09 m<sup>2</sup>. La estación contará con los siguientes sectores diferenciados: ♦ ÁREA CERRADA. Contará con área de venta (para complementar el servicio al cliente en la estación de servicios), baños (damas, caballeros, discapacitados), depósito / vestidor, cuarto eléctrico). ♦ AREA ABIERTA. Involucra canopy con dos isletas para dos máquinas de despacho de combustible, tres tanques para la distribución del combustible, distribuido de la siguiente manera: dos (2) tanques con capacidad de 8,000 (gasolina '91 y gasolina '95) y uno (1) con capacidad de 12,000 galones para diésel, pavimento y acera.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 55 y 60 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y los artículos 6,8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE GRUPO CAMBRI”** se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los 55 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y Art. 6,8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024.

## V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE GRUPO CAMBRI”** promovido por **MAYLI MARUQUEL MORENO GUARDIA**, con identidad personal n° **6-708-538**.

  
ALAINS ROJAS  
Técnico Evaluador

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
ALAINS R. ROJAS C.  
MGTER EN MANEJO Y CONSERV  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.  
IDONEIDAD: 8.223-16-M19 \*

  
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
THARSIS O. GONZALEZ P.  
MGTER EN MANEJO Y CONSERV  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.  
IDONEIDAD: 7.462-13-M19 \*

MGTR. THARSIS GONZÁLEZ  
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios  
Impacto Ambiental

  
LIC. ERNESTO PONCE C.  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO DRCH-ADM-033-2025  
DE 24 DE MARZO DE 2025.

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**CONSIDERANDO:**

Que el promotor, **MAYLI MARUQUEL MORENO GUARDIA**, con identidad personal n° 6-708-538, presento el día 20 de marzo de 2025, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado “**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE GRUPO CAMBRI**”.

Que, en virtud de lo antes dicho, el día 20 de marzo de 2025, el promotor, **MAYLI MARUQUEL MORENO GUARDIA**, con identidad personal n° 6-708-538, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE GRUPO CAMBRI**”, a desarrollarse en el corregimiento de **Los Algarrobos**, distrito de **Dolega**, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **GILMA GUTIÉRREZ/ARIATNY ORTEGA**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las resoluciones **IRC-079-2019/IRC-040-2019**, respectivamente.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023 y artículos 6 y 7 del Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos los artículos 6,8, 11 y 12 del citado reglamento.

Que, luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 6, 8, 11, 12 y 14 del Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024 y lo establecido en los artículos 55 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que, luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que, el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 24 de marzo de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE GRUPO CAMBRI**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO, DE MIAMBIENTE,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE GRUPO CAMBRI**”, promovido por **MAYLI MARUQUEL MORENO GUARDIA**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

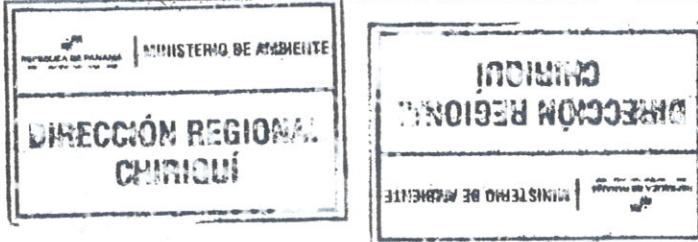
CÚMPLASE,



LIC. ERNESTO PONCE C.

Director Regional

Ministerio de Ambiente – Chiriquí



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 11:56 AM del día 25 de Marzo de 2025, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto ESTACION DE COMBUSTIBLE GRUPO CAMBRI, categoría I, cuyo promotor es MAYLI MORENO, corregimiento de LOS ALGARROBOS, distrito de DOLEGA, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 12:09.

Nombre	Cargo	Firma
Silvia Gutierrez	Coasultora Ambi	
Norma Pizarro	Evaluacion	
Tharsis Gonzalez	Evaluacion	

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

**DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR N°. 038-2025**

**I. DATOS GENERALES**

<b>PROYECTO:</b>	Estación de Combustible Grupo Cambri
<b>PROMOTOR:</b>	Mayli Moreno
<b>REPRE. LEGAL</b>	Mayli Moreno
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO:</b>	Corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.
<b>FECHA DE LA INSPECCIÓN:</b>	25 de marzo de 2025
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	7 de abril de 2025
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<p><b>POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lcda. Tharsis González – Evaluadora</li> <li>- Lcdo. Alains Rojas - Evaluador</li> </ul> <p><b>POR EL PROMOTOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lcda. Jilma Gutiérrez – Consultora</li> </ul>

**II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA**

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

**III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Según el EsIA presentado, el proyecto se basa en la construcción de una estación de combustible (expendio de combustibles), en un área cerrada de 82.56m<sup>2</sup> y un área abierta de 1,578.09 m<sup>2</sup>. La estación contará con los siguientes sectores diferenciados:

- ÁREA CERRADA: Contará con área de venta (para complementar el servicio al cliente en la estación de servicios), baños (damas, caballeros, discapacitados), depósito / vestidor, cuarto eléctrico).
- ÁREA ABIERTA: Involucra canopy con dos isletas para dos máquinas de despacho de combustible, tres tanques para la distribución del combustible, distribuido de la siguiente manera: dos (2) tanques con capacidad de 8,000 (gasolina '91 y gasolina '95) y uno (1) con capacidad de 12,000 galones para diésel, pavimento y acera.

El proyecto estará ubicado en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, dentro del inmueble con código de ubicación 46, Folio Real 3271 (F), propiedad de la FUNDACION SALERNO (Folio 43538), cuya representación legal la ejerce la Sra. Mayli M. Moreno G. (6-708-538) y cuenta con una superficie actual o resto libre de 2,562 m<sup>2</sup>.

**IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

La inspección se realizó el día 25 de marzo de 2025, se dio inicio a las 11:56 a.m., con la participación del personal técnico por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Chiriquí y por parte de la firma consulta (Lcda. Gutiérrez); se inicia la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto, ubicado en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, donde se describe la propuesta para el desarrollo del proyecto; la vegetación más característica del área donde se plantea desarrollar el proyecto es gramínea, palmas, ixoras, mango, guarumo; la topografía del terreno es mayormente plana, con leves inclinaciones en algunas áreas del terreno donde se desarrollara el proyecto. La inspección culminó a las 12:09 p.m.

## V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- El acceso al proyecto “ESTACION DE COMBUSTIBLE GRUPO CAMBRI”, es a través de la vía Boquete - David, en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, aproximadamente 50 metros después de la entrada de la Urbanización Doral Villas, diagonal al Taller 3 Fuerzas.
- La propiedad sobre la cual se llevará a cabo el proyecto se ubica próximo a residencias, algunos comercios (taller, restaurante) y lotes baldíos en áreas próximas al proyecto.
- Durante la inspección se visualiza, que el mayor porcentaje de la topografía del terreno es plana, con leves inclinaciones en algunas áreas del terreno donde se desarrollara el proyecto.
- Actualmente la propiedad y polígono propuesto para el desarrollo del proyecto mantiene su vegetación, se observaron diferentes especies como: gramínea, palmas, ixoras, mango, guarumo.
- Al momento de la inspección no se observó fauna silvestre en el lugar.
- No se observó inicio de trabajos en el sitio propuesto para la actividad.
- También, se observó que existen residencias colindantes tanto en la parte posterior como en los costados con el proyecto, aunado a ello frente al área propuesta se encuentra el Residencial San Gabriel.

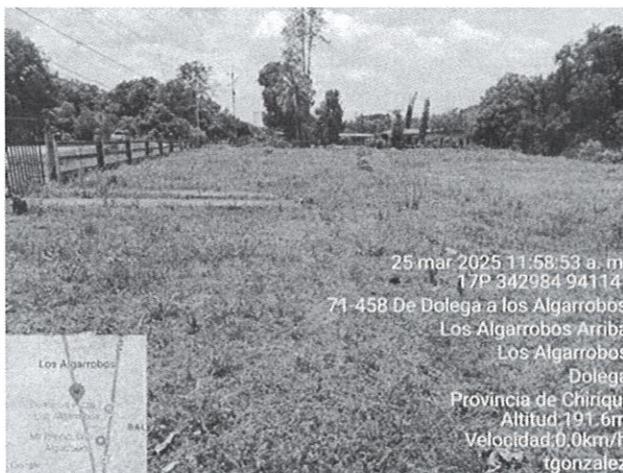
Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

**Tabla No. 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.**

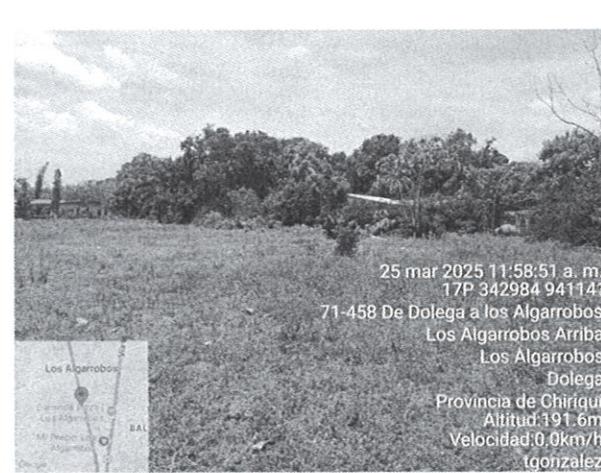
PUNTOS	ESTE	NORTE
1.	342994	941127
2.	342992	941129
3.	342991	941130
4.	342989	941129
5.	342988	941129
6.	342987	941129
7.	342986	941129
8.	342983	941129
9.	342984	941141
10.	342988	941133
11.	342987	941132
12.	342994	941130
13.	342998	941131

## VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

## IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.



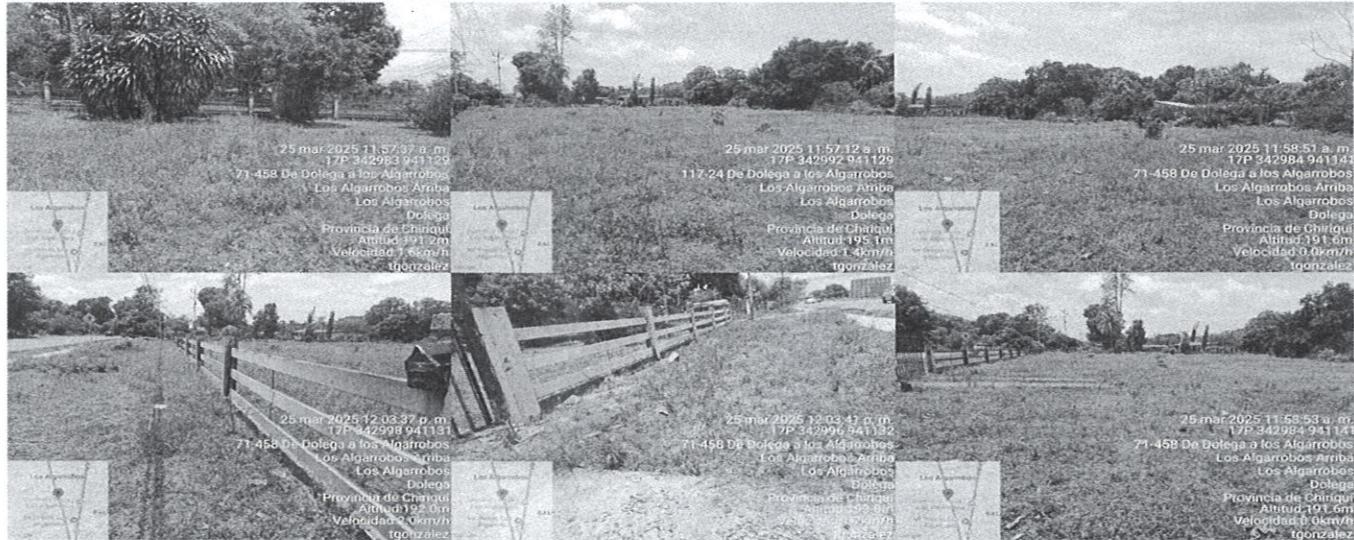
**Foto 1.** Vista del área de acceso, a través de la vía Boquete - David. **Fuente:** T. González. 2025



**Foto 2.** Vista de viviendas colindantes con el área del proyecto. **Fuente:** T. González. 2025

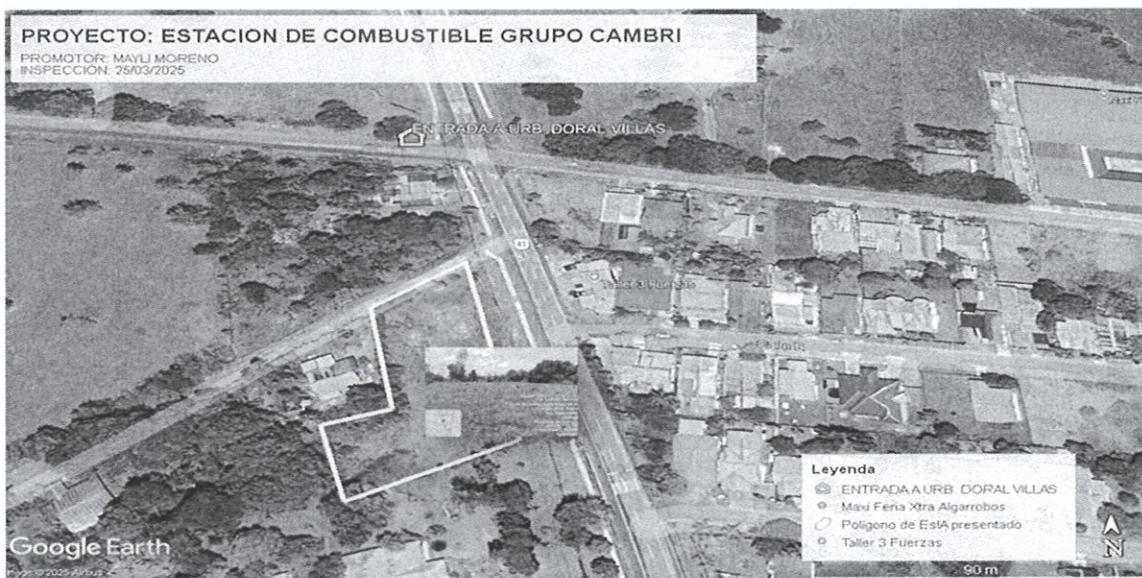


**Foto 3.** Vista parcial del terreno. **Fuente:** T. González. 2025



**Foto 4.** Vista panorámica del terreno y sus características actuales.

## VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



**Figura N°1** Ubicación del proyecto con intención a desarrollar, recorrido realizado al momento de la inspección, el día 25 de marzo de 2025 (Puntos en color anaranjado).  
**Fuente:** Google Earth.

## VIII. CONCLUSIONES

- La mayor cantidad de puntos mostrados por la consultora ambiental, al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- El acceso al proyecto "**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE GRUPO CAMBRI**" se realiza a través de la vía Boquete - David, en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega. Se encuentra aproximadamente a 50 metros después de la entrada a la Urbanización Doral Villas, diagonal al Taller 3 Fuerzas.
- La propiedad destinada para el desarrollo del proyecto está situada cerca de residencias, así como de algunos comercios (taller y restaurante) y lotes baldíos en las áreas adyacentes. Durante la inspección, se observó que la mayor parte de la topografía del terreno es plana, con ligeras inclinaciones en algunas zonas donde se llevará a cabo el proyecto.
- En la actualidad, la propiedad y el polígono propuesto mantienen su vegetación original, con diversas especies como gramíneas, palmas, ixoras, mangos y guarumos. En el momento de la inspección, no se detectó presencia de fauna silvestre en el área.
- Asimismo, no se observaron trabajos iniciados en el sitio destinado para la actividad. Es importante destacar que existen residencias colindantes tanto en la parte posterior como en los costados del proyecto; además, frente al área propuesta se encuentra el Residencial San Gabriel.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.
- Verificar la categoría para el cual fue presentado el EsIA.

Elaborado por:

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
THARSIS O. GONZALEZ P.  
METER EN VANEJO - CONSERV.  
DE CEREO NAT. DE AMB.  
IDONEIDAD: 7,462-13-M19 \*

**MGTER. THARSIS GONZALEZ**

Evaluadora de Estudios de Impacto Ambiental

Revisado por:

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NELLY W. RAMOS E.  
METER EN VANEJO - CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.  
IDONEIDAD: 7,462-13-M19

**MGTER. NELLY RAMOS**  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Estudios Impacto Ambiental

**LCDO. ERNESTO PONCE C.**  
Director Regional,  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



Informe Técnico de Inspección No. 038-2025  
**Proyecto: ESTACION DE COMBUSTIBLE GRUPO CAMBRI**  
**Promotor: MAYLI MORENO**

EPC/DR/1g